



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DESPACHO



COMUNICADO No.001 de 2022

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO
DEL TOLIMA**

**SE PERMITE ACLARAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN
GENERAL**

QUE:

La Circular No. 082 del día 02 de marzo de 2022, por medio de la cual se concedió permiso laboral remunerado al personal femenino (docentes, directivas docentes y personal administrativo) de las instituciones educativas oficiales de los 46 municipios no certificados en educación del departamento y al personal administrativo (femenino) adscrito a la secretaría de educación y cultura que labora en el edificio de la gobernación, **“EN NINGÚN MOMENTO AUTORIZÓ EL CESE DE ACTIVIDADES O DECLARÓ EL DÍA 8 DE MARZO 2022, COMO DÍA NO LABORAL”**.

Por lo anterior este despacho aclara y reafirma que, en todas las instituciones educativas oficiales del departamento y sus sedes, se debe laborar normalmente en clases presenciales y la asistencia de los estudiantes es obligatoria, así como la prestación del servicio por parte del personal masculino.

El presente comunicado se expide en la ciudad de Ibagué a los 7 días del mes de marzo de 2022.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyectaron: Gloria Isabel Preciado Trujillo – Directora de Calidad Educativa
Juan Carlos Acero Hernández – Director de Cobertura Educativa
Luz Aida Lara Bahamón – Directora Administrativa y Financiera

Aprobó: Angie Dahianna García Becerra – Asesora jurídica - Oficina de Asuntos Públicos y Legales

El Tolima Nos Une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 Calle 10 y 11 Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Telefonos 2611111 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia